



C.P.C. Cyntia Hernández Capulín

INFORMACIÓN FINANCIERA

ADMINISTRATIVA FISCAL

GUBERNAMENTAL

**ENTE FISCALIZADO TECOMATLAN**

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

Por el periodo comprendido del  
01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Ccp. C. Sara Yolanda Reyes Hernández.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.- Presente

CEDRO NÚMERO 16 INTERIOR 1 COLONIA EL FRESNO, C.P. 72474 PUEBLA, PUE  
TELÉFONOS. 0442223-22-30-15 LOCAL: 01(222) 4-19-30-50  
CORREO ELECTRÓNICO: [cujoi328@hotmail.com](mailto:cujoi328@hotmail.com)

34

C.P.C. Cyntia Hernández Capullín

INFORMACIÓN FINANCIERA

ADMINISTRATIVA FISCAL

GUBERNAMENTAL

**DICTAMEN DEL (DE LA) AUDITOR(A) INDEPENDIENTE  
OPINIÓN NO MODIFICADA (FAVORABLE)**

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA**

**Opinión.**

He auditado los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos del Municipio de **Tecomatlán, Puebla**; que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, informe sobre pasivos contingentes, notas a los estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda, endeudamiento neto, intereses de la deuda y otros pasivos, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, flujos de fondos que resuma todas las operaciones, gasto por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En mi opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Municipio de Tecomatlán, Puebla, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes del Municipio de Tecomatlán, Puebla de conformidad con el Código de Ética Profesional de la **Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio profesional en Puebla, A.C.**; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.

**Responsabilidades de la Entidad Fiscalizada en relación con los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.**

La Entidad Fiscalizada es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

Ccp. C. Sara Yolanda Reyes Hernández.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.- Presente

C.P.C. Cynthia Hernández Capulín

**INFORMACIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA FISCAL GUBERNAMENTAL**  
**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados**  
**Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos; así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales, teniendo en cuenta el control interno para la preparación y presentación de los mismos por parte de la Entidad Fiscalizada. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

Por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de octubre de 2018 la Emisión de la Información Financiera, Contable, Presupuestaria y Programática del Ente Público fue revisado por otro Auditor Externo, informando al H. Cabildo del Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla para los efectos a que haya lugar. Así mismo no se me proporcionaron los informes presentados por el Auditor Externo predecesor, los cuales debieron estar apegados a las fechas de entrega estipuladas en los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores(as) Externos(as) Autorizados(as) para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Programáticos y Presupuestales por el ejercicio 2018 en su numeral XI "Fechas de entrega de Informes" y evitar asociarme deliberadamente con información que estime que contiene una declaración materialmente falsa o que induce al error; declaraciones o información preparadas de manera negligente o que omite u oculta información que debe ser incluida; de conformidad al Párrafo 4 de la NIA 720 "Responsabilidad del Auditor con respecto a Otra Información"

Me comuniqué con los responsables del Municipio de Tecamatlán, Puebla, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.

Puebla, Pue a 31 de mayo de 2019  
 C.P.C. Cynthia Hernández Capulín  
 Auditor Externo Autorizado  
 Número de Registro ante la Auditoría  
 Superior del Estado de Puebla 093/18

Ccp. C. Sara Yolanda Reyes Hernández.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.- Presente

SEGRE NÚMERO 16 INTERIOR 1 COLONIA EL FRESNO, C.P. 72474 PUEBLA, PUE  
 TELÉFONOS. 0442223-22-30-15 LOCAL: 01(222) 4-19-30-50  
 CORREO ELECTRÓNICO: cyjo1328@hotmail.com





